



**Molina**  
Ilustre Municipalidad



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 52**  
**SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Molina, a 01 de diciembre del 2022, siendo las 10:23 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

Asisten los siguientes concejales:

- |   |                                 |              |
|---|---------------------------------|--------------|
| • | SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS   | - PRESENCIAL |
| • | SRA. LUZ MARIA ESPINOZA         | - PRESENCIAL |
| • | SR. MARCELO LOBOS VERGARA       | - PRESENCIAL |
| • | SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ | - PRESENCIAL |
| • | SR. FRANCISCO VALDÉS LAZO       | - PRESENCIAL |
| • | SR. HUGO GUAJARDO ROA           | - PRESENCIAL |

Colaboradores Municipales:

DOÑA KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ – SECRETARIA MUNICIPAL  
DOÑA BEATRIZ TÉLLEZ CRUZ – ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
DON HUGO SORIANO ORREGO- DIRECTOR DE CONTROL INTERNO  
DON SANTIAGO CORREA C. – SECPLAN  
DON MANUEL MELLADO OLIVOS- ASESOR JURIDICO

**TABLA**

1.- Cuentas

2.- Cuentas Comisiones

3.- Decreto Exento N°2.990 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa de Leonardo Varas Saavedra, por el proyecto denominado "Conservación Emergencia Escuela Buena Fe, Molina".

4.- Decreto Exento N° 2.989 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con la empresa Constructora Construsur Limitada, por el proyecto denominado "Conservación Emergencia Escuela Las Palmas Tres Esquina, Molina".

5.- Decreto Exento 2.997 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con la empresa Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada, por el proyecto denominado "Conservación Estadio Municipal de Molina".

6.- Decreto Exento 3.001 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con la empresa Constructora APOLO SPA, por el proyecto denominado "Construcción Pavimentación Explanada Medialuna Molina".

7.- Decreto Exento N°2.988 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar anticipo subvención renuncia Asistentes de la Educación.

8.- Decreto Exento N° 2.994 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Presupuesto Municipal, Educación y Salud año 2023.

9.- Decreto Exento N° 2.995 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2023.

10.- Hora de Incidentes

**CUENTAS:**

Alcaldesa da la palabra a la tesorera de la Junta de Vecinos Nueva Oriente señora Mónica Silva, quien manifiesta a los concejales problemática que se presenta en la Villa.

Alcaldesa se compromete a realizar una reunión de trabajo para solucionar los problemas de la Villa.

**CUENTAS COMISIONES:**

Comisión de RRHH, donde asistió la señora Maritza Zúñiga, directora (s) de las Personas, quien expuso el Plan de Gestión Municipal para el año 2023.

Comisión de Educación, donde asistió el director Comunal (s), don Juan Cabrera junto al jefe de Finanzas, Rodrigo Olivares quienes explican proceso de compras destinado a 395 Gird Card bono pro-retención alumnos de la comuna

Comisión de Finanzas, donde asistió director de Finanzas don Alejandro Rojas y Secretario Comunal de Planificación don Santiago Correa quienes exponen Modificación Presupuestaria por un monto de M\$1.077.848.-

**Secretaria Municipal** da lectura al Decreto Exento N°2.990 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa de Leandro Varas Saavedra, por el proyecto denominado "Conservación Emergencia Escuela Buena Fe, Molina".

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

**Secretaria Municipal** da lectura al **Decreto** Exento N° 2.989 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con la empresa Constructora Construsur Limitada, por el proyecto denominado "Conservación Emergencia Escuela Las Palmas Tres Esquina, Molina".

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

**Secretaria Municipal** da lectura al Decreto Exento 2.997 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con la empresa Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada, por el proyecto denominado "Conservación Estadio Municipal de Molina".

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

**Secretaria Municipal** da lectura al Decreto Exento 3.001 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con la empresa Constructora APOLO SPA, por el proyecto denominado "Construcción Pavimentación Explanada Medialuna Molina".

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

**Secretaria Municipal** da lectura al Decreto Exento N°2.988 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar anticipo subvención renuncia Asistentes de la Educación.

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

**Secretaria Municipal** da lectura al Decreto Exento N° 2.994 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Presupuesto Municipal, Educación y Salud año 2023.

**Alcaldesa:** Se hicieron varias reuniones de trabajo, agradecer al equipo que lidero el presupuesto y funcionarios ya que se realizó un trabajo muy detallado ya que ahora hay más profesionales en SECPLAN

**Concejal Marcelo Lobos V.:** Como presidente de la comisión quiero agradecer la entrega de la información. El que más nos preocupa es el presupuesto de Salud, quiero manifestar lo que significa el artículo 45 (asignaciones especiales que se están proponiendo en el presupuesto). La mayor preocupación que manifesté es que los motivos por cuales se puede tener esa asignación, si bien es cierto es discrecional, desde el punto de vista de justificar la no presentación de médicos por disponibilidad de médicos nuevos al servicio de salud nuestro, dicen que no hay, por la estructura de remuneraciones que existe en el departamento de salud. Mi preocupación es que nunca se hizo un concurso público para acreditar con documentación formal de que no se presentó nadie, sino que al parecer se había tomado una decisión en conversaciones privadas. Lo más relevante hoy día es evitar pagar estas asignaciones y mejorar la carrera funcionaria que hoy existe en la cual solo beneficia a algunos. Propuse en la comisión que si se iba a entregar una asignación especial que fuera evaluada cada tres meses para ver el avance del estudio de la mejora en la carrera funcionaria. Le pido formalmente alcaldesa puede verse la mejora en la carrera funcionaria

**Alcaldesa:** concejal hoy día estamos presentando la aprobación del presupuesto, dentro de este viene un ítem que tiene que ver con asignaciones una vez que se apruebe vamos a realizar comisiones respecto a lo que Ud está planteando. Hicimos un compromiso con los gremios de incluir como fundamento del decreto en un periodo determinado trabajar la carrera funcionaria.

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

**Secretaria Municipal** da lectura al Decreto Exento N° 2.995 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2023.

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

**Alcaldesa** solicita incorporar en tabla Decreto Exento N° 3.042 para autorizar la adquisición mediante modalidad de grandes compras de 395 Gird Card de vestuario y calzado para alumnos de establecimiento de la comuna de Molina, a la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile SA por la cantidad de \$63.513.605.

**El Decreto es incorporado por la unanimidad de los concejales**

**El Decreto es aprobado por la unanimidad de los concejales**

**Alcaldesa** solicita incorporar Modificación presupuestaria Municipal por M\$1.077.848.

**Concejal Cristian Martínez:** Manifiesta que respecto al decreto anterior relacionado con las Gird Card, es importante mencionar que es un beneficio del estado y la administración entrega el beneficio a los alumnos de Educación Pública. Lo importante es bajar la información de como funciona para que los vecinos estén informados.

Lo otro es que no estoy de acuerdo en incorporar esta modificación presupuestaria tal como lo manifesté en la comisión de trabajo netamente por los cinco días que fija la ley y que no se cumplió. **Rechazo** la incorporación.

**El Decreto es incorporado.**

**El Decreto es aprobado, salvo concejal Cristian Martínez que rechaza.**

### **HORA DE INCIDENTES**

**Concejal Marcelo Lobos:** Solicita a la dirección de SECPLAN entregue cronograma del tema de Casablanca (Proyecto alcantarillado).

Lo otro quiero presentar una preocupación de vecinos de Villa San Hilario, en la esquina de la calle Aroma con Avenida Estadio, todos los días se producen accidentes, el letrero Pare no está disponible. Solicito al director de tránsito pueda hacer una evaluación para disminuir la velocidad.

**Cristian Aguilera S.:** Agradecer la gestión por el arreglo del semáforo de Lontué comentar además que estoy feliz por el proyecto del Quiero Mi Barrio para la población Villa Primavera.

**Alcaldesa** felicita al equipo municipal por la gestión en este tipo de proyectos.

**Concejal Luz María Espinoza:** Felicitar a todo el municipio y en especial a los funcionarios de Seguridad Pública por desarrollo del evento aniversario de Molina.

Lo otro vecinos de Manuel Rodríguez me comentan que respecto al proyecto que se está realizando en ese sector solicitan puedan evaluar que las bancas que se están instalando sean con respaldo ya que viven muchos adultos mayores y sería más cómodo para ellos.

**Concejal Cristian Martínez H.:** Quiero reiterar la solicitud del concejal Lobos respecto al disco Pare en la calle aroma, ojala se le dé la urgencia a la reposición. Lo otros vecinos me han consultado por falta de stock de medicamentos de farmacia Popular

**Alcaldesa :** le solicita a concejal le envié listado de medicamentos para revisarlo con farmacéutico

**Concejal Cristian Martínez H.:** Consulta por las personas de Asistencia en Ruta que están realizando sus funciones en la precordillera por periodo estival, solicita se pueda regular las atribuciones para que los turistas tengan la claridad del rol de los funcionarios.

Se toma acuerdo por la unanimidad de los concejales que por remodelación de la sala de Concejo las sesiones se realizaran en las dependencias del Salón de la Dirección Comunal de Educación.

Se toma acuerdo para los efectos de hacer precedente lo establecido en el inciso 6° del artículo 88 de la Ley N°18.695, que indica lo siguiente: "Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete como ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho periodo.

Se da por terminada la sesión a las 11.40 horas



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MOLINA

KMF/spus



PRISCILLA CASTILLO GERLI  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE MOLINA